

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE JUSTICIA

Subsecretaría

Edictos

Doña María Aurora Prats Alonso ha solicitado la sucesión en el título de Vizconde del Parque, a consecuencia de distribución verificada por su madre, doña Aurora Alonso y Villalón-Daoiz, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, a los efectos de los artículos 6 y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada distribución, mediante escrito dirigido al Ministerio de Justicia.

Madrid, 21 de septiembre de 1990.—La Jefa del Área de Asuntos de Gracia, María del Carmen Llorente Cea.—6.304-C.

★

Don Antonio María Gil-Delgado y Friginal ha solicitado se expida a su favor Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Berna, a consecuencia de distribución verificada por su padre, don Carlos Gil-Delgado y de la Plaza, actual poseedor de la merced, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, a los efectos de los artículos 6 y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada distribución, mediante escrito dirigido al Ministerio de Justicia.

Madrid, 21 de septiembre de 1990.—La Jefa del Área de Asuntos de Gracia, María del Carmen Llorente Cea.—6.316-C.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución por la que se anula el título de Ingeniero Técnico en Hortofruticultura y Jardinería expedido el día 10 de febrero de 1988 a favor de doña Marta Bellapart Rubio y el de Ingeniero Técnico en Industrias Agrícolas de Armando Anselem Tapiero

Por haber sufrido extravío el título de Ingeniero Técnico en Hortofruticultura y Jardinería expedido el día 10 de febrero de 1988 a favor de doña Marta Bellapart Rubio y el de Ingeniero Técnico en Industrias Agrícolas expedido en la misma fecha a favor de don Armando Anselem Tapiero, con números 464 y 481, respectivamente, del correspondiente registro del Servicio de Títulos, al ser remitidos por éste a la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola de Barcelona.

Esta Subsecretaría ha resuelto queden nulos y sin ningún valor ni efecto los referidos títulos y se proceda a la expedición de oficio de un duplicado de los mismos.

Lo que se comunica para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 27 de julio de 1990.—El Subsecretario, Javier Matía Prim.

Ilmos. Sres. Secretario general técnico del Departamento y Director de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola de Barcelona.—11.256-E.

Resolución por la que se anula el título de Diplomado de la Marina Civil de don Francisco Javier Ceanuri Gandarias, por extravío del original

Por haberse extraviado el título de Diplomado de la Marina Civil de don Francisco Javier Ceanuri Gandarias, expedido el 10 de julio de 1987, y con número 620 del correspondiente libro-registro del Servicio de Títulos, al ser remitido por éste a la Escuela Superior de la Marina Civil de Bilbao.

Esta Subsecretaría ha dispuesto quede nulo y sin ningún valor ni efecto el citado título y se proceda a la expedición, de oficio, del correspondiente duplicado.

Madrid, 17 de septiembre de 1990.—El Subsecretario, Javier Matía Prim.

Ilmos. Sres. Secretario general técnico del Departamento y Director de la Escuela Superior de la Marina Civil de Bilbao.—11.257-E.

Resolución por la que se anula el título de Diplomado en Enfermería de doña Juncal García Lizarralde, por extravío del original

Por haberse extraviado el título de Diplomado en Enfermería de doña Juncal García Lizarralde, expedido el 8 de julio de 1981, y con número 1.059 del correspondiente libro-registro del Servicio de Títulos, al ser remitido por éste a la Escuela Universitaria de Enfermería de la Universidad del País Vasco.

Esta Subsecretaría ha dispuesto quede nulo y sin ningún valor ni efecto el citado título y se proceda a la expedición, de oficio, del correspondiente duplicado.

Madrid, 17 de septiembre de 1990.—El Subsecretario, Javier Matía Prim.

Ilmos. Sres. Secretario general técnico del Departamento y Director de la Escuela Universitaria de Enfermería de la Universidad del País Vasco.—11.258-E.

Resolución por la que se anula el título de Graduado Escolar de doña Blanca Sielva Tijeras, por extravío del original

Por haberse extraviado el título de Graduado Escolar de doña Blanca Sielva Tijeras, expedido el 30 de junio de 1980, y registrado en el libro 3.º, folio 15, con el número 17.598 del Servicio de Títulos, al cambiar el Colegio Público «Inmaculada Concepción» de Albacete de domicilio.

Esta Subsecretaría ha dispuesto quede nulo y sin ningún valor ni efecto el citado título y se proceda a la expedición, de oficio, del correspondiente duplicado.

Madrid, 17 de septiembre de 1990.—El Subsecretario, Javier Matía Prim.

Ilmos. Sres. Secretario general técnico del Departamento y Director Provincial de Educación y Ciencia de Albacete.—11.259-E.

Resolución por la que se anula el título de Diplomado en Profesorado de Educación General Básica de don Angel López Alonso, por extravío del original

Por haberse extraviado el título de Diplomado en Profesorado de Educación General Básica de don

Angel López Alonso, expedido el 15 de diciembre de 1980, y registrado en el libro 4.º, folio 222, con el número 24.098 del Servicio de Títulos, al ser remitido por éste a la Escuela Universitaria del Profesorado de Enseñanza General Básica de Santander.

Esta Secretaría de Estado de Universidades e Investigación ha dispuesto quede nulo y sin ningún valor ni efecto el citado título y se proceda a la expedición, de oficio, del correspondiente duplicado.

Madrid, 17 de septiembre de 1990.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Juan Manuel Rojo Alaminos.

Ilmos. Sres. Secretario general técnico del Departamento y Director de la Escuela Universitaria del Profesorado de Enseñanza General Básica de Santander.—11.260-E.

Resolución por la que se anula el Diploma de Asistencia Obstétrica (Matrona), expedido a favor de doña María Dolores Pozo Cano, por extravío del original

Por haberse extraviado el Diploma de Asistencia Obstétrica (Matrona) de doña María Dolores Pozo Cano, expedido el 23 de noviembre de 1976, al ser remitido por el Servicio de Títulos a la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia.

Esta Subsecretaría ha dispuesto quede nulo y sin ningún valor ni efecto el citado título y se proceda a la expedición, de oficio, del correspondiente duplicado.

Madrid, 17 de septiembre de 1990.—El Subsecretario, Javier Matía Prim.

Ilmos. Sres. Secretario general técnico del Departamento y Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia.—11.261-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Direcciones Provinciales

CUENCA

Otorgamiento de concesión de explotación

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cuenca hace saber que ha sido otorgada por la Dirección General de Minas y de la Construcción la siguiente concesión de explotación:

Número: 1.114. Nombre: «Campazo-Valderrivas». Titular: «Portland-Valderrivas, Sociedad Anónima». Mineral: Sección C) (Caolín). Cuadrículas: 6. Término municipal: Monteagudo de las Salinas (Cuenca).

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 y 78.2 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas.

Cuenca, 6 de septiembre de 1990.—El Director provincial, Pablo Hidalgo Gasch.—7.797-A.

UNIVERSIDADES

POLITECNICA DE MADRID

Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola

En cumplimiento de lo que dispone la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 9 de septiembre de 1974, se anuncia la petición de don Rafael Galante Terrer del duplicado de su título de Ingeniero Técnico Agrícola, por extravió del original expedido el 31 de marzo de 1977 en Madrid.

Madrid, 27 de agosto de 1990.-El Director, Carlos Añón Moriano.-6.125-C.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

Resolución por la que se señalan días para la redacción de actas previas a la ocupación de fincas afectadas por la ejecución del proyecto: TD-G-601.1 «Desdoblamiento de calzada. Desdoblamiento de la carretera C-150, 1.ª fase. Carretera C-152 de Girona a Banyoles, puntos kilométricos 4.900 al 15.200. Tramo: Girona-Sarrià de Ter-Sant Julià de Ramis-Palol de Revardit-Cornellà de Terri». Terminos municipales: Girona, Sant Julià de Ramis, Palol de Revardit y Cornellà de Terri

Dado que ha sido publicada la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto: TD-G-601.1 «Desdoblamiento de calzada. Desdoblamiento de la carretera C-150, 1.ª fase. Carretera C-152 de Girona a Banyoles, puntos kilométricos 4.900 al 15.200. Tramo: Girona-Sarrià de Ter-Sant Julià de Ramis-Palol de Revardit-Cornellà de Terri», en el «Boletín Oficial del Estado» de 10 de agosto de 1990, en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» de 13 de agosto de 1990 y en el periódico «Diario de Girona» de 15 de agosto de 1990, según lo que establece el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, declarada la urgencia en la ocupación por acuerdo del Consejo Ejecutivo de la Generalidad de 17 de septiembre de 1990, He resuelto:

En base a lo establecido en el artículo 52, consecuencia segunda, de dicha Ley, señalar los días 24 y 25 de octubre de 1990 en Girona, el 25 y 26 de octubre de 1990 en Sant Julià de Ramis, el 29, 30 y 31 de octubre de 1990 en Palol de Revardit y el 31 de octubre y 6, 7 y 8 de noviembre de 1990 en Cornellà de Terri para proceder a la redacción de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos que se expropián.

El presente señalamiento será notificado individualmente a los interesados convocados, que son los que figuran en la relación expuesta en el tablón de anuncios de la Alcaldía y en este Departamento (calle del Doctor Roux, 80, planta baja, Barcelona).

A dicho acto deberán asistir los titulares de los bienes y derechos afectados, personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución que corresponda al bien afectado, pudiéndose hacer acompañar a su costa, si procede, de Peritos y/o Notario.

El lugar de reunión son las dependencias del Ayuntamiento de Girona, Sant Julià de Ramis, Palol de Revardit y Cornellà de Terri. A continuación los asistentes se trasladarán, si procede, a los terrenos afectados, para proceder a la redacción de las actas.

Barcelona, 3 de octubre de 1990.-El Jefe de la Sección de Expropiación, Enrique Velasco Vargas.-8.587-A.

Departamento de Industria y Energía

Servicios Territoriales

LÉRIDA

A los efectos previstos en el Decreto número 2617/1966, de 20 de octubre, se someten a información pública las peticiones de autorización administrativa y declaración de utilidad pública, en concreto, de las instalaciones eléctricas de las características que a continuación se señalan:

Peticionario y domicilio: «Eléctrica Serosense. Sociedad Anónima», avenida Prat de la Riba, Lérida. Referencia H.-6.081 R.L.T.

Ampliación de la red de distribución en el término municipal de Alcarràs, con línea aérea a la tensión de 25 KV, de origen de apoyo sin número a estación transformadora «Remei» y final en apoyo número 13 del proyecto c/s. de 0.809 kilómetros de longitud. Un circuito trifásico con conductores de aluminio-acero, de $3 \times 31,10 \text{ mm}^2$, y apoyos de hormigón y madera.

Variación de un tramo aéreo con origen en apoyo número 1, con origen derivación a estación transformadora «Cortasa» en proyecto y final apoyo posterior de 0,070 Km.

Tramo línea subterránea con origen en apoyo número 13 en proyecto y final nueva estación transformadora «Cortasa» de 0,015 Km de longitud, conductores de aluminio, de $3 \times 95 \text{ mm}^2$.

Estaciones transformadoras:

Estación transformadora «Remolins» de tipo intertempere de 50 KVA de potencia y relación 25/0.38 KV.

Estación transformadora «Cortasa» de tipo interior de 250 KVA de potencia y relación 25/0.38 KV.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en este Servicio Territorial de Industria de Lérida, avenida del Segre, número 7, durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Lérida, 26 de julio de 1990.-El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Josep Giné i Badia.-2.241-D.

COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

Consejería de Industria y Comercio

Delegaciones Provinciales

LUGO

Resoluciones por la que se autorizan y se declaran de utilidad pública el establecimiento de las instalaciones eléctricas que se citan

Expediente 2.822 AT.

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de esta Delegación Provincial a petición de «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Orense, Sáenz Díez, 95, en el que solicita la autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de una instalación eléctrica de media tensión y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por el Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 2634/1980, de 31 de julio, sobre transferencia de competencias de la Administración del Estado a la Junta de Galicia en materia de industria,

Esta Delegación Provincial ha resuelto autorizar a «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», la instalación eléctrica cuyas características principales son: Línea media tensión 20 KV, origen en el apoyo 43 de la línea media tensión Liber-Dornas, y final en el centro de transformación «Estrema», con una longi-

tud de 30 metros. Centro de transformación intertempere, B2, de 25 KVA, 20.000-380/220 V. Redes de baja tensión de 530 metros y conductores RZ-25-50-95.

Declarar, en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación, de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Lugo, 13 de septiembre de 1990.-El Delegado provincial, Jesús Bendaña Suárez.-3.503-2.

Expediente 2.917 AT.

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de esta Delegación Provincial a petición de «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Orense, Sáenz Díez, 95, en el que solicita la autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de una instalación eléctrica de media tensión y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por el Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 2634/1980, de 31 de julio, sobre transferencia de competencias de la Administración del Estado a la Junta de Galicia en materia de industria,

Esta Delegación Provincial ha resuelto autorizar a «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», la instalación eléctrica cuyas características principales son: Línea media tensión 20 KV, conductor LA-56, origen en la línea media tensión Villamor, y final en los centros de Carballa, Cortes y Seceda, con una longitud de 6.608 metros. Centros de transformación intertempere, B2, de 50 KVA cada uno, 20.000, 380/220 V. Red de baja tensión de 150 metros y conductores RZ-95. Ayuntamiento de Folgoso del Caurel.

Declarar, en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación, de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Lugo, 13 de septiembre de 1990.-El Delegado provincial, Jesús Bendaña Suárez.-3.504-2.

COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

Departamento de Industria, Comercio y Turismo

Servicios Provinciales

TERUEL

Por la Empresa «Silices y Caolines de Aragón, Sociedad Limitada» (SYCA, S. L.), con domicilio en Alcañiz (Teruel), Cabezo Capuchinos, 2, ha sido presentada una solicitud de permiso de investigación para recursos de la Sección C), con el nombre de «La Solana», al que ha correspondido el número 5.849,

para una extensión de 171 cuadrículas mineras, ubicadas en terrenos pertenecientes a los términos municipales de Monforte de Moyuela, Blesa, Huesa del Común, Rudilla, Anadón y Allueva (Teruel), y con la siguiente designación:

Será el punto de partida el vértice número 1.

Vértices	Longitudes	Latitudes
1	1° 00' 00"	41° 04' 00"
2	0° 57' 00"	41° 04' 00"
3	0° 57' 00"	40° 59' 00"
4	1° 02' 00"	40° 59' 00"
5	1° 02' 00"	41° 01' 00"
6	1° 00' 00"	41° 01' 00"

Cerrándose así el perímetro solicitado de 171 cuadrículas mineras. Longitudes referidas al meridiano de Greenwich.

Habiendo sido admitida esta petición en el día de hoy definitivamente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978, se pone en conocimiento del público, señalándose el plazo de quince días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para que, dentro de él, puedan presentarse ante este Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Teruel, 28 de agosto de 1990.-El Jefe del Servicio, Angel Manuel Fernández Vidal.-2.263-D.

COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA

Consejería de Agricultura, Industria y Comercio

Servicios Territoriales de Industrias no Agrarias, Energía y Minas

BADAJOZ

Autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas y declaración, en concreto, de su utilidad pública

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en Badajoz, parque de Castelar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: C. T. número 1 (2070), Puebla del Prior.
Final: C. T. número 1 (2043), Hornachos.

Términos municipales afectados: Hornachos y Puebla del Prior.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en KV: 20.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio-acero.

Longitud total en kilómetros: 10,818.

Crucetas: Tresbolillo.

Aisladores: Tipo, suspendido; material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: Puebla del Prior-Hornachos.

Presupuesto en pesetas: 23.091.350.

Finalidad: Sustitución línea antigua Hornachos-Puebla del Prior.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-012831.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el

plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 9 de julio de 1990.-El Jefe del Servicio de Energía, Manuel García Pérez.-3.360-14.

★

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en Badajoz, parque de Castelar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo derivación a C. T. «Aguas Cheles», de línea de alta tensión 20 KV, Olivenza-Cheles.

Final: C. T. proyectado.

Término municipal afectado: Cheles.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en KV: 20.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio-acero.

Longitud total en kilómetros: 0,080.

Apoyos: Metálicos.

Número total de apoyos de la línea: 2.

Crucetas: Rectas.

Aisladores: Tipo, suspendido; material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: C. T. número 3 de Cheles.

Estación transformadora:

Tipo: Intemperie.

Número de transformadores: 1. Relación de transformación: 20.000/0,230/ 0,217.

Potencia total en transformadores: 160 KVA.

Emplazamiento: Cheles, C. T. número 3.

Presupuesto en pesetas: 1.887.606.

Finalidad: Mejora del servicio en la zona por construcción de viviendas.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-012687.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 9 de julio de 1990.-El Jefe del Servicio de Energía, Manuel García Pérez.-3.361-14.

★

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en Badajoz, parque de Castelar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: C. seccionamiento Villafranco.

Final: C. T. paso aéreo a subterráneo Hispareco.

Término municipal afectado: Villafranco del Guadiana.

Tipos de línea: Aérea y subterránea.

Tensión de servicio en KV: 20.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio-acero y aluminio.

Longitud total en kilómetros: 1,155.

Apoyos: Metálicos.

Número total de apoyos de la línea: 8.

Crucetas: Tresbolillo y especial doble circuito.

Aisladores: Tipo, suspendido; material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: Junto c/acceso a Balboa.

Línea eléctrica:

Origen: Autotransformador línea Talavera.

Final: Centro de seccionamiento proyectado.

Término municipal afectado: Villafranco del Guadiana.

Tipos de línea: Aérea y subterránea.

Tensión de servicio en KV: 20.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio-acero y aluminio.

Longitud total en kilómetros: 0,260.

Apoyos: Metálicos.

Número total de apoyos de la línea: 2.

Crucetas: Especial doble circuito.

Aisladores: Tipo, suspendido; material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: Actual seccionamiento en Villafranco del Guadiana.

Presupuesto en pesetas: 9.847.277.

Finalidad: Mejora del servicio eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-012826-12827.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 10 de julio de 1990.-El Jefe del Servicio de Energía, Manuel García Pérez.-3.359-14.

COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

Consejería de Presidencia

Dirección General de Medio Ambiente

Resolución por la que se hace público el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación con motivo de la ejecución del proyecto de obras denominado: «Proyecto de construcción de ocho estaciones de la red de control de calidad de agua Recca-tercera fase». Entidad beneficiaria: Agencia de Medio Ambiente

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de 6 de septiembre («Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» del 11), ha sido declarada la urgente ocupación de los bienes y derechos necesarios para la ejecución del proyecto de obras de referencia.

Por consiguiente y al objeto de levantamiento de las actas previas a la ocupación, se convoca a los propietarios y demás titulares de derechos sobre las fincas afectadas por el citado proyecto para que en los días 29, 30, 31 y 2, 5, 6, 7, 8 de octubre y noviembre de 1990, comparezcan en los Ayuntamientos de Paracuellos del Jarama, Aranjuez, Colmenar de Oreja, Alameda del Valle, Colmenar Viejo, Valdemaqueda, Santa María de la Alameda, Estremera y Madrid (distrito Hortaleza).

La relación debidamente detallada, con descripción de los bienes y derechos afectados, así como con los días y horas de citación, se contiene en el edicto cuya publicación se efectúa en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en el tablón de anuncios del citado Ayuntamiento, con independencia de la notificación por cédula, que en los mismos términos se hace a cada uno de los afectados.

Cualesquiera interesados podrán formular por escrito ante la Sección de Expropiaciones de la Agencia de Medio Ambiente, calle Princesa, 3, décima planta, y hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas a la ocupación, cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan; a tal fin, y para una mayor información, los interesados tendrán a su disposición los planos parcelarios en el citado Organismo y en el Ayuntamiento anteriormente citado.

Madrid, 1 de octubre de 1990.-El Director, Luis Maestre Muñoz.-11.656-E.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEÓN

Delegaciones Territoriales

LEÓN

Solicitudes de permisos de investigación

La Delegación Territorial, Servicio Territorial de Economía, de la Junta de Castilla y León, en León.

Hace saber: Que por Resolución de 12 de diciembre de 1989 ha sido admitida definitivamente la solicitud del permiso de investigación que a continuación se indica, con expresión del número, nombre, mineral, superficie, términos municipales, solicitante y domicilio que se cita:

P.I. 14.502. «Fuente Golada». Pizarra y roca caliza. 18 C.M. Oencia (León). Don Manuel Álvarez González y otros tres. Carretera General, sin número. Santalla del Bierzo (León).

Lo que se hace público a fin de que cuantos se consideren perjudicados por el permiso que se pretende puedan presentar sus oposiciones dentro del plazo de quince días a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en los artículos 51.1 de la Ley 22/1973, de Minas, y 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

León, 13 de diciembre de 1989.—La Delegada territorial, Isabel Carrasco Lorenzo.—202-A.

★

La Delegación Territorial, Servicio Territorial de la Junta de Castilla y León, en León.

Hace saber: Que por Resolución de 24 de enero de 1990 ha sido admitida definitivamente la solicitud del permiso de investigación que a continuación se indica, con expresión del número, nombre, mineral, superficie, términos municipales, solicitante y domicilio que se cita:

P.I. 14.621. «Rosa». Arcilla-Sección C. 8 C.M. Benavides de Orbigo (León). «Ceranor, Sociedad Anónima». Plaza Santo Domingo, número 4, 5.º, 24001 León.

Lo que se hace público a fin de que cuantos se consideren perjudicados por el permiso que se pretende puedan presentar sus oposiciones dentro del plazo de quince días a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en los artículos 51.1 de la Ley 22/1973, de Minas, y 70.2 del del Reglamento General.

León, 25 de enero de 1990.—La Delegada territorial, Isabel Carrasco Lorenzo.—660-D.

★

La Delegación Territorial, Servicio Territorial de la Junta de Castilla y León, en León.

Hace saber: Que por Resolución de 13 de febrero de 1990 ha sido admitida definitivamente la solicitud del permiso de investigación que a continuación se indica, con expresión del número, nombre, mineral, superficie, términos municipales, solicitante y domicilio que se cita:

P.I. 14.625. «Petra». Sección C. 25 C.M. Ponferrada (León). Don Marcial Vallina Redondo y don Antonio Estanga Rebolal. Santalla del Bierzo (León).

Lo que se hace público a fin de que cuantos se consideren perjudicados por el permiso que se pretende puedan presentar sus oposiciones dentro del plazo de quince días a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en los artículos 51.1 de la Ley 22/1973, de Minas, y 70.2 del Reglamento General.

León, 14 de febrero de 1990.—La Delegada territorial, Isabel Carrasco Lorenzo.—1.749-A.

La Delegación Territorial, Servicio Territorial de Economía, de la Junta de Castilla y León, en León.

Hace saber: Que por Resolución de 3 de julio de 1989 han sido admitidas definitivamente las solicitudes de los permisos de investigación que a continuación se indican, con expresión del número, nombre, mineral, superficie, términos municipales, solicitante y domicilio que se citan:

P.I. 14.564. «Los Pedricios». Sección C. 12 C.M. Encinedo (León). «Pizarras la Baña, Sociedad Anónima». La Baña (León).

P.I. 14.565. «Arroyo del Capillo». Sección C. 25 C.M. Encinedo (León). «Pizarras la Baña, Sociedad Anónima». La Baña (León).

Lo que se hace público a fin de que cuantos se consideren perjudicados por los permisos que se pretenden puedan presentar sus oposiciones dentro del plazo de quince días a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en los artículos 51.1 de la Ley 22/1973, de Minas, y 70.2 de su Reglamento General.

León, 9 de marzo de 1990.—La Delegada territorial, Isabel Carrasco Lorenzo.—1.093-D.

★

La Delegación Territorial, Servicio Territorial de la Junta de Castilla y León, en León.

Hace saber: Que por Resolución de 17 de octubre de 1989 ha sido admitida definitivamente la solicitud del permiso de investigación que a continuación se indica, con expresión del número, nombre, mineral, superficie, términos municipales, solicitante y domicilio que se cita:

P.I. 14.584. «Los Molinos». Pizarra. 24 C.M. Villafranca del Bierzo (León). Indalecio Ovalle Ochoa. calle La Cuesta, Sancedo (León).

Lo que se hace público a fin de que cuantos se consideren perjudicados por el permiso que se pretende puedan presentar sus oposiciones dentro del plazo de quince días a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en los artículos 51.1 de la Ley 22/1973, de Minas, y 70.2 del Reglamento General.

León, 9 de marzo de 1990.—La Delegada territorial, Isabel Carrasco Lorenzo.—1.091-D.

Informaciones pública de las solicitudes de autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente 17.261 CL R.I. 6337.

a) Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima». Delegación León, con domicilio en el número 6 de la calle Legión VII, de León.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Gallegos de Curueño.

c) Finalidad de la instalación: Mejora de las instalaciones en colaboración con el PIER.

d) Características principales: Red de distribución en baja tensión, aérea y subterránea, con tramos apoyados sobre fachadas y tramos tensados sobre apoyos de hormigón; con secciones de conductor de 3 x 25, 50, 95 y 150 milímetros cuadrados; con aislamiento para un 1 KV; con cajas generales de protección para 80 amperios y un máximo de tres abonados por caja.

e) Presupuesto: 3.735.230 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Economía, sito en la calle Santa Ana, 37, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las

reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 28 de agosto de 1990.—La Delegada territorial.—P. A., el Secretario territorial, Juan José García Marcos.—3.307-15.

★

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente 17.258 CL R.I. 6337.

a) Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima». Delegación León, con domicilio en el número 6 de la calle Legión VII, de León.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Villanueva del Condado

c) Finalidad de la instalación: Mejora de las instalaciones.

d) Características principales: Red de distribución en baja tensión, para 380-220 V; posada sobre fachadas y tensada sobre apoyos de hormigón; con conductor trenzado, de aluminio, aislado para 1 KV, de secciones 3 x 25, 50, 95 y 150 milímetros cuadrados; con cajas generales de protección para 80 amperios y un máximo de tres abonados en monofásico por caja; con líneas repartidoras de 2 x 4 milímetros cuadrados a los abonados en monofásico; con dos cruces subterráneos bajo calzada.

e) Presupuesto: 11.423.601 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Economía, sito en la calle Santa Ana, 37, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 29 de agosto de 1990.—La Delegada territorial.—Isabel Carrasco Lorenzo.—3.309-15.

★

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente 17.264 CL R.I. 6337.

a) Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima». Delegación León, con domicilio en el número 6 de la calle Legión VII, de León.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Santa Colomba de Curueño.

c) Finalidad de la instalación: Mejora de las instalaciones en colaboración con el PIER.

d) Características principales: Red de distribución en baja tensión a 380-220 V; posada sobre fachadas y tensada sobre apoyos de hormigón; con conductor aislado para 1 KV y secciones de 3 x 25, 50, 95 y 150 milímetros cuadrados; con cajas generales de protección para 80 amperios y un máximo de tres abonados por caja.

e) Presupuesto: 8.751.417 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Economía, sito en la calle Santa Ana, 37, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 30 de agosto de 1990.—La Delegada territorial.—Isabel Carrasco Lorenzo.—3.308-15.

SALAMANCA

Autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de línea eléctrica de A.T. a 13,2 KV, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente número 642-90 (AT-128-90).

- Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima», paseo de la Estación, 7, Salamanca.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Carbajosa de la Sagrada.
- Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de energía eléctrica en la zona de Carbajosa de la Sagrada.
- Características principales: Línea eléctrica de A.T. a 13,2/20 KV, con una longitud de 646 metros. Conductor cable aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados sobre apoyos de hormigón y torres metálicas. Aislamiento: Suspensión E-70/127, con origen y final en las proximidades de la localidad de Carbajosa de la Sagrada. ETD origen: Montalvo.
- Procedencia de materiales: Nacional.
- Presupuesto: 1.508.734 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de Economía de la Delegación Territorial en Salamanca, de la Junta de Castilla y León, sito en la calle Alarcón, número 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Salamanca, 3 de septiembre de 1990.—El Delegado territorial, Gonzalo Saiz Fernández.—3.478-15.

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de línea eléctrica de A.T. a 13,2 KV, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente número 653-90 (AT-132-90).

- Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima», paseo de la Estación, 7, Salamanca.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Horcajo Medianero-Chagarcía.
- Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de energía eléctrica en las zonas de Horcajo Medianero y Chagarcía.
- Características principales: Línea eléctrica de A.T. a 13,2/20 KV, con una longitud de 2.361 metros. Conductor cable aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados sobre apoyos de hormigón y torres metálicas. Aislamiento: Suspensión E-70/127, con origen en línea de Armenteros y final en actual C.T. Chagarcía.
- Procedencia de materiales: Nacional.
- Presupuesto: 5.644.444 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de Economía de la Delegación Territorial en Salamanca, de la Junta de Castilla y León, sito en la calle Alarcón, número 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Salamanca, 3 de septiembre de 1990.—El Delegado territorial, Gonzalo Saiz Fernández.—3.479-15.

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a

información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de línea eléctrica de A.T. a 13,2 KV, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente número 654-90 (AT-133-90).

- Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima», paseo de la Estación, 7, Salamanca.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Las Veguillas y Narros de Mataiyegua.
- Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de energía eléctrica en la zona de Las Veguillas y Cortos.
- Características principales: Línea eléctrica de A.T. a 13,2 KV, con una longitud de 3.984 metros. Conductor cable aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados sobre apoyos de hormigón y torres metálicas. Aislamiento: Suspensión E-70/127, con origen en línea Vecinos-Las Veguillas y final en actual C.T. Cortos.
- Procedencia de materiales: Nacional.
- Presupuesto: 7.976.708 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de Economía de la Delegación Territorial en Salamanca, de la Junta de Castilla y León, sito en la calle Alarcón, número 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Salamanca, 3 de septiembre de 1990.—El Delegado territorial, Gonzalo Saiz Fernández.—3.480-15.

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de línea eléctrica de A.T. a 13,2 KV y C.T. de 50 KVA, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente número 710-90 (AT-142-90).

- Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima», paseo de la Estación, 7, Salamanca.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Valdelacasa.
- Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de energía eléctrica en la localidad.
- Características principales: Línea eléctrica de A.T. a 13,2/20 KV, 220/L27 voltios, con una longitud de 691 metros. Conductor cable aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados sobre apoyos de hormigón y torres metálicas, con origen en línea actual de Valdelacasa y final en C.T. proyectado. Capacidad 704 KW.
- Procedencia de materiales: Nacional.
- Presupuesto: 3.569.871 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de Economía de la Delegación Territorial en Salamanca, de la Junta de Castilla y León, sito en la calle Alarcón, número 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Salamanca, 3 de septiembre de 1990.—El Delegado territorial, Gonzalo Saiz Fernández.—3.481-15.

ADMINISTRACION LOCAL

Diputaciones Provinciales

LA CORUÑA

1. La excelentísima Diputación Provincial de La Coruña en sesión plenaria celebrada el 20 de noviembre de 1989, acordó tomar en consideración los

proyectos incluidos en el Plan de Vías Provinciales de 1989, segunda fase.

2. Los proyectos incluidos en el Plan de Vías Provinciales de 1989, segunda fase, quedaron expuestos al público, mediante anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 272, de 28 de noviembre de 1989, no formulándose ninguna reclamación en relación con los mismos.

3. La excelentísima Diputación Provincial de La Coruña en sesión plenaria extraordinaria celebrada el 24 de julio de 1990 acordó:

Interesar de la Xunta de Galicia la declaración de la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación a que dé lugar la realización de las obras de variante de Piadela, en CP-0810, de Guilade a Guisamo. Plan de Vías Provinciales de 1989, segunda fase, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y Orden de 7 de diciembre de 1983 de la Consejería de la Presidencia, y en base a los informes que obran en el expediente.

Someter a información pública el referido expediente expropiatorio mediante publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia con un plazo de quince días para reclamaciones.

4. En cumplimiento del citado acuerdo plenario y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 4.1, d), de la Ley 7/1985, y 2 de la Ley de Expropiación Forzosa (que establecen la potestad expropiatoria de la provincia), y artículo 94 del Real Decreto Legislativo 781/1986 (en virtud del cual la aprobación de los proyectos de obras incluidas en planes llevará a la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación), así como los artículos 10 a 21 y 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, y 56 a 58 de su Reglamento, y Orden de 7 de diciembre de 1983 de la Consejería de la Presidencia de la Xunta de Galicia, se hace pública la relación de propietarios, bienes y derechos afectados por la ejecución de la obra variante de Piadela, en CP-0810, de Guilade a Guisamo, para que dentro de los quince días puedan hacer las alegaciones que consideren oportunas.

La Coruña, 4 de octubre de 1990.—El Secretario, Julián L. Alonso Fontúrbel.—3.867-2.

Anexo

Relación de propietarios, bienes y derechos afectados por la ejecución de la obra variante de Piadela, en CP-0810, de Guilade a Guisamo, con expresión de número de finca, propietario, superficie a expropiar en metros cuadrados, valoración del metro cuadrado y valoración de la superficie a expropiar en pesetas.

Término municipal de Bergondo Betanzos

480. Doña Jesusa Sánchez. 747. 750. 560.250.
 481. Don Pedro Veiga. 141. 750. 105.750.
 482. Comunal. 20. 750. 15.000.
 483. Doña Aurita Anil. 256. 750. 192.000.
 484. Doña Jesusa Sánchez. 66. 750. 49.500.
 486. Comunal. 90. 750. 67.500.
 491. Doña Mercedes Beccaria. 446. 750. 334.500.
 496/1a. Don José Sánchez Castro. 217. 750. 162.750.
 496/2. Comunal. 28. 750. 21.000.
 497a. Don Luis Sánchez Castro. 179. 750. 134.250.
 497b. Don Luis Sánchez Castro. 112. 750. 84.000.
 498. Don Luis Sánchez Castro. 240. 750. 180.000.
 504. Don Rafael Veiga. 53. 750. 39.750.
 505. Don José Manuel Regueiro López. 41. 750. 30.750.
 506. Don José Manuel Regueiro López. 66. 750. 49.500.
 507. Don José Manuel Regueiro López. 66. 750. 49.500.
 513a. Don Daniel Castro. 182. 750. 136.500.
 513b. Doña Consuelo Ares. 152. 750. 114.000.
 514. Don Ricardo Veiga. 63. 750. 47.250.
 521/1. Don Manuel Lagoa Ferreiro. 95. 750. 71.250.
 521/2. Hermana de don Manuel Lagoa Ferreiro. 143. 750. 107.250.

522. Hermana de don Manuel Lagoa Ferreño. 43. 750. 32.250.
 523. Don Manuel Calviño Calviño. 50. 750. 37.500.
 524. Don José Rodríguez Rey. 38. 750. 28.500.
 525. Don José Rodríguez Rey. 52. 750. 39.000.
 526. Don José Rodríguez Rey. 30. 750. 22.500.
 527. Don José Rodríguez Rey. 28. 750. 21.000.
 528. Don José Rodríguez Rey. 30. 750. 22.500.
 529. Don José Rodríguez Rey. 30. 750. 22.500.
 530. Don José Rodríguez Rey. 28. 750. 21.000.
 531. Don José Rodríguez Rey. 10. 750. 7.500.

Total superficie a expropiar: 3.742 metros cuadrados.

Total valoración de la superficie a expropiar: 2.806.500 pesetas.

Ayuntamientos

MADRID

El excelentísimo Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el día 27 de septiembre de 1990, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.—Aprobar inicialmente las modificaciones puntuales del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1985 en las localizaciones que a continuación se determinan y que figuran en el expediente número 527/90/10465:

«Barrio de Bilbao (calle de Arriaga, calle Ledesma, calle Trueba, calle Ezequiel Solana, calle Recalde, calle de Berastegui, calle Achuri, calle Emilio Ferrari, calle Gonzalo de Berceo, calle Gregorio Donas, calle Llanos Escudero y calle Juan Boscán); avenida Ciudad de Barcelona, 226 (Colegio público "San Ramon"); avenida Ciudad de Barcelona, 164 (cuartel de Daoiz y Velarde).

Segundo.—Someter a información pública el expediente por plazo de un mes mediante la publicación del anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", "Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid" y uno de los periódicos de mayor circulación de la provincia, al efecto de que durante el expresado plazo puedan formularse alegaciones contra el mismo.

Tercero.—Conforme a lo preceptuado en el artículo 27 del texto refundido de la Ley del Suelo, artículo 8 del Decreto-ley 16/1981 y artículo 120 del Reglamento de Planeamiento, quedan suspendidas licencias en los términos indicados en dichos artículos y expresamente en la siguiente área:

Barrio de Bilbao (calle de Arriaga, calle Ledesma, calle Trueba, calle Ezequiel Solana, calle Recalde, calle de Berastegui, calle Achuri, calle Emilio Ferrari, calle Gonzalo de Berceo, calle Gregorio Donas, calle Llanos Escudero y calle Juan Boscán).

La suspensión tendrá una duración de dos años contados a partir de la publicación del acuerdo de suspensión potestativa adoptada con fecha 27 de abril de 1990, para estudiar con carácter previo la formación de esta modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de 1985 en el barrio de Bilbao.»

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los Servicios de Información de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sita en la avenida Alfonso XII, 129, con vuelta a calle Paraguay, 9, o en las oficinas de las Juntas municipales del distrito de Ciudad Lineal, calle Hermanos García Noblejas, 14, y Junta municipal de Retiro, calle Menéndez Pelayo, sin número, Madrid.

Madrid, 2 de octubre de 1990.—El Secretario general, P. D., el Jefe de la Secretaría jurídica, Paulino Martín Hernández.—8.645-A.

★

El excelentísimo Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el día 27 de septiembre de 1990, adoptó el siguiente acuerdo:

«Primero.—Aprobar inicialmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1985 relativa al ámbito de confluencia de las calles de Antonio Vico con el paseo de 15 de Mayo, que figura en el expediente número 524/90/8625.

Segundo.—Acordar la apertura del trámite de información pública por plazo de un mes mediante la inserción del anuncio en el "Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid" y "Boletín Oficial del Estado", y en uno de los periódicos de mayor circulación, pudiéndose formular durante el mismo período las alegaciones que se estimen pertinentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento.»

Cuantas personas se consideren interesadas, podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los Servicios de Información de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sita en la avenida Alfonso XIII, 129, con vuelta a calle Paraguay, 9, o en las oficinas de la Junta municipal de Carabanchel, plaza de Carabanchel, número 1, 1.º, Madrid.

Madrid, 2 de octubre de 1990.—El Secretario general, P. D., el Jefe de la Secretaría jurídica, Paulino Martín Hernández.—8.646-A.

★

El excelentísimo Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el día 27 de septiembre de 1990, adoptó el siguiente acuerdo:

«Primero.—Aprobar con carácter inicial la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1985, que figura en el expediente número 528/90/12547 y que se refiere a las calles: López de Hoyos, Gómez Ortega, Pechuán; Valderribas, Puerto de Navacerrada, Alto del León; Francisco de la Fuente, Alberto Marcos, Arturo Marcos y Justina de la Fuente; Gaztambide, 3.

Segundo.—Someter a información pública el expediente por plazo de un mes mediante la publicación del anuncio en el "Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid" y "Boletín Oficial del Estado", y en uno de los periódicos de mayor circulación de la provincia, al efecto de que durante el expresado plazo puedan formularse alegaciones contra el mismo.»

Cuantas personas se consideren interesadas, podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los Servicios de Información de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sita en la avenida Alfonso XIII, 129, con vuelta a calle Paraguay, 9, o en las oficinas de las Juntas municipales de los distritos de Chamartín, calle Príncipe de Vergara, 132; Puente de Vallecas, avenida de la Albufera, 42; Villa de Vallecas, calle Peña Veiga, con vuelta a calle Pico Brújula; Chamberí, plaza Chamberí, 4.

Madrid, 2 de octubre de 1990.—El Secretario general, P. D., el Jefe de la Secretaría jurídica, Paulino Martín Hernández.—8.647-A.

PORRIÑO

El Consejo de la Junta de Galicia, mediante Decreto 385/1990, de 11 de julio, declaró la urgente ocupación de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto de urbanización de la calle Cando y de la primera travesía, de la villa de Porriño.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y en los artículos 56 y siguientes de su Reglamento, esta Alcaldía ha resuelto señalar el día y la hora para que los propietarios y titulares afectados comparezcan en el Ayuntamiento de Porriño, desplazándose seguidamente a la finca, que se trata de ocupar, al objeto de proceder al levantamiento del acta previa a la ocupación.

A dicho acto deberán asistir los interesados por sí o representados por persona debidamente autorizadas con el documento nacional de identidad, los documentos justificativos de su titularidad y el último

recibo de la Contribución Territorial Urbana, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Perito y Notario, si lo estiman oportuno.

Contra esta resolución no será procedente recurso alguno, pero los interesados podrán formular, hasta el momento de levantarse el acta, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Lugar: Casa Consistorial del Ayuntamiento de Porriño.

Día y hora:

Día 5 de noviembre de 1990, once horas, propietarios relacionados del 1 al 10 inclusive.

Día 6 de noviembre de 1990, once horas, propietarios relacionados del 11 al 20 inclusive.

Día 7 de noviembre de 1990, once horas, propietarios relacionados del 21 al 30 inclusive.

Resumen parcelario, finca a expropiar, con expresión de número, propietario, aprovechamiento y superficie

1. María Elena Rodríguez Estrada. a) Terreno edificable, 981,49. b) Vivienda y almacén, 1.065,05.
2. Ricardo Ortiz Sánchez. Cultivo, 183,54.
3. Josefa Ferreira Areal y hermanos. Cultivo, 591,60.
4. Jesús Romero Rodríguez. Cultivo, 579,36.
5. Enrique Lourido Rodríguez. Cultivo, 619,20.
6. Isabel Giraldez Rodríguez. Cultivo, 57,40.
7. Antonio Boente Areal. Cultivo, 64,53.
8. Modesto Giraldez Rodríguez. Cultivo, 64,78.
9. Rogelio Fernández. Cultivo, 168,78.
10. María Teresa Rodríguez. Cultivo, 129,96.
11. Modesto Giraldez Rodríguez. Cultivo, 80,40.
12. Josefa Portela Giraldez. Cultivo, 84,98.
13. Herederos José Calvar. Cultivo, 72,90.
14. Manuel Sobral Borrego y hermanos. Cultivo, 337,20.
15. Manuel Fernández Pérez. Cultivo, 723,20.
16. María Sequeiros Valverde. Cultivo, 9,10.
17. Ramona Sequeiros Valverde. Cultivo, 34,76.
18. Manuel González Pérez. Cultivo, 233,20.
19. Manuel Fernández Pérez. Cultivo, 122,20.
20. Esperanza Areal Rodríguez. Cultivo, 34,20.
21. Juan Lebozo Borrego. Cultivo, 300.
22. Ramona Rodríguez Rodríguez. Cultivo, 33.
23. María Rodríguez Rodríguez. Cultivo, 135,50.
24. Herederos de Juan Rodríguez Areal. Cultivo, 142,85.
25. Manuel Pérez Fandiño. a) Cultivo, 361,38. b) Galpón, 148,50.
26. Jesús y José M. Rodríguez Romero. Cultivo, 197,25.
27. Domingo Rodríguez. Cultivo, 80.
28. José Domínguez Solla. a) Terreno urbano, 58,80. b) Vivienda, 58,80.
29. Jesús y Purificación Lourido L. a) Terreno urbano, 81,30. b) Vivienda, 81,30.
30. Jesusa Boente Areal. Terreno urbano, 39,12.

El propietario de la finca número 27, don Domingo Rodríguez, se encuentra en paradero desconocido, lo que se hace público a los efectos de su notificación.

Porriño, 12 de septiembre de 1990.—El Alcalde, José Manuel Barros González.—8.116-A.

SOLSONA

De conformidad con el acuerdo de 30 de julio de 1990 del Consejo Ejecutivo, por el cual se declara urgente la ocupación del Ayuntamiento de Solsona (Solsonés), de los bienes y los derechos afectados por el proyecto de prolongación del paseo de Sant Antoni M. Claret («Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» número 1.336, de 28 de agosto de 1990), se procede a hacer público el día y la hora en que se levantará el acta previa de ocupación:

Día: 29 de octubre de 1990.

Hora: A las doce.

Lugar: Terrenos afectados por el proyecto de prolongación del paseo de Sant Antoni M. Claret.

Solsona, 28 de septiembre de 1990.—El Alcalde, Ramón Llumà i Guitart.—8.337-A.